

Donación de órganos y tejidos: Más de 2 mil personas esperan un trasplante en Chile

Corazón, pulmón, hígado, páncreas y riñones, son los órganos que se trasplantan con más frecuencia en el país.



Mitos

El trasplante es un tratamiento médico realizado cuando existe la falla irreversible de un órgano, y ya se han evaluado todas las otras alternativas de tratamiento para recuperarlo. Considera la extracción del órgano que falla y su reemplazo por uno sano proveniente de un donante.

La donación de órganos es un acto voluntario, altruista y gratuito. Esto puede ser realizado por personas vivas que ceden un órgano a algún familiar, siempre y cuando esto no altere el funcionamiento vital de su cuerpo o por pacientes fallecidos, en los que se solicita la autorización familiar.

En el caso de los donantes fallecidos, la extracción de los órganos y tejidos donados se realiza en pabellón, con cirujanos altamente especializados, que los procuran de manera prolija resguardo el cuerpo de la persona, que luego será entregado a sus familiares.

En la actualidad, la donación de órganos es crucial. Respecto a ello, el médico y académico Erik Álvarez, explicó que “en Chile hay más de 2 mil personas que esperan un trasplante, una situación que no solo impacta al paciente, sino también a sus familias. En un país que cuenta con una infraestructura sólida y equipos de salud altamente capacitados para realizar los procedimientos de procuramiento y trasplante con la máxima seguridad y transparencia, resulta esencial que haya suficientes donantes que permitan salvar más vidas”.

Baja tasa de donantes

En cuanto a las cifras oficiales sobre donación y trasplante de órganos, entregadas por el Ministerio de Salud (Minsal) indican que hay más de dos mil personas esperando un trasplante en Chile, y los donantes sólo han sido 156, logrando 419 trasplantes que han salvado la vida de chilenos.

Por ello, cada 27 de septiembre se celebra el Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos para crear conciencia sobre la importancia de este acto, así como para honrar a aquellos que han donado y a quienes han recibido un trasplante.

Asimismo, busca sensibilizar a la población sobre la necesidad de fomentar la cultura de la donación, que puede salvar vidas y mejorar la calidad de vida de muchas personas que padecen enfermedades graves. Además, se recuerda que la donación es un acto altruista que puede ofrecer una segunda oportunidad a quienes lo necesitan.

Sin embargo, la tasa de donación en Chile es alrededor de 10,2 por millón de habitantes. Ante los factores que contribuyen a la baja tasa de donación de órganos están la desinformación y mitos que generan desconfianza en los familiares asociada a ideas erróneas sobre el proceso de donación y trasplante.

El docente Álvarez enfatizó que “una de las situaciones muy comunes es la falta de comunicación familiar, por lo que es necesario que estos temas se hablen con las familias, de tal forma que, de encontrarse en la situación, se respete la voluntad del donante. También, algunas personas desconfían del manejo de los órganos donados y del proceso de trasplante”.

Hay una serie de mitos respecto a la donación de órganos. Por ejemplo, el académico Álvarez indicó que “muchas veces se comenta que, si tengo algún problema de salud, el equipo de salud no me salvará. Esto es falso, ya que siempre harán todo lo posible por salvar la vida del paciente, ya que la donación solo se considera después de que se ha confirmado la muerte”.

“Otro de los mitos es que no puedo ser donante debido a mi edad o condición médica. En realidad, muchas de las personas pueden ser donantes, independiente de la edad o historial médico”, agregó el especialista.

También es habitual que se piense que se piense que haya tráfico de órganos o que se favorezca a personas con mayores recursos. Álvarez destacó que “Chile cuenta con un sistema sólido y transparente, donde las decisiones son tomadas por equipos de especialistas expertos con base en criterios científicos”.

Iniciativas para fomentar la donación

Implementar diversas iniciativas puede ayudar a aumentar la tasa de donación de órganos y salvar más vidas. Álvarez resaltó que “son necesarias las campañas permanentes de concientización e información de la población, sobre la importancia de la donación y cómo funciona el proceso”.

“Es muy importante incluir estas temáticas en los programas educativos desde el nivel preescolar, usando recursos como el arte para sensibilizar a las personas durante todo el ciclo vital”.

Mientras que, en el caso de la Educación Superior, el docente dijo que “es necesario reflexionar sobre este tema en todas las carreras y muy especialmente en el área de la salud, también es un tema muy relevante de abordar”.

Otra estrategia probada es acercar

testimonios de donantes y receptores, tanto de forma personal como a través de los medios de comunicación, que puedan contribuir a humanizar el proceso.

Marco legal

En Chile, se considera donante de órganos a todas las personas, a excepción de aquellos que en vida hayan manifestado expresamente lo contrario. En menores de edad, son los padres o el representante legal, quienes tienen la atribución de autorizar la donación.

Respecto a lo anterior, el médico Christian Scheechler, explicó que “la Ley 19.451 fue publicada, promulgada y publicada en el año 1996. Esta establece la regulación básica respecto al trasplante de órganos, como normas y los principios básicos, obligaciones, procedimientos, órganos e incluso delitos que se pueden cometer”.

“Todos somos donantes, salvo que se exprese lo contrario. Deja de ser donante quien lo manifieste expresamente y debe ingresar un registro de no donantes. En cuanto a los receptores, solo pueden ser aquellos que tengan una necesidad que su estado de salud amerite la recepción de un órgano ajeno”, agregó el Dr. Scheechler.

Así establece que, en Chile, la extracción de órganos sólo puede tener fines terapéuticos y debe ser gratuita. El abogado enfatizó que “a fines de cuidado, recuperación de la salud y a título gratuito, no puede haber venta ni canje de órganos. Respecto a la extracción de los órganos que van a ser objeto del trasplante, sólo se puede realizar en clínicas y hospitales que deben tener las condiciones para ello y que además deben ser acreditadas”.

Se pueden extraer órganos de personas vivas, el académico subrayó que “la Ley menciona que la persona cuyo órgano se va a extraer debe ser mayor de edad, tener un parentesco (padres, hijos, cónyuges, etc.) con el receptor de ese órgano, tener las condiciones de salud además para poder donar y ser objeto de una extracción, por lo que es muy importante el donante debe consentir de forma informada y expresamente en que se le extraiga un órgano consentimiento informado al donante”.

“Mientras que, cualquier persona fallecida (muerte cerebral) podría, bajo ciertas condiciones, ser objeto de una extracción de sus órganos, la cual debe ser acreditada por un especialista en Neurocirugía”, cerró el Dr. Scheechler.

Carta Abierta

Sr. Rubén Sandoval Poblete

Concejal de la comuna de Río Ibáñez

Es de nuestro interés manifestarle nuestra profunda preocupación por las constantes y reiteradas actitudes de denostación y menoscabado en las que ha incurrido con diversos colegas que se desempeñan en el municipio, no es propio de su cargo, ni parte de la naturaleza humana el desenvolverse de esa manera, con personas que día a día trabajan y quieren lo mejor para su comunidad.

Comprendemos que en esta época electoral exista nerviosismo de su parte, pero ello no justifica bajo ninguna circunstancia señalar en publicaciones a personas que solo realizan su trabajo, tampoco corresponde ingresar a dependencias municipales grabando, perseguir a funcionarios en sesiones del concejo, ni mucho menos contactar telefónicamente a colegas e insultarlos.

Escribimos estas líneas con la esperanza de que reflexione sobre sus actitudes, y adopte el mismo trato respetuoso que la comunidad y visitantes de la comuna de Río Ibáñez dan a todos los funcionarios municipales. Respetuosamente.

**Asociación Funcionarios
 Municipalidad de Río Ibáñez**